

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de octubre de 1984.-

Visto el presente expediente N° 288/84 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión de artículos de limpieza con destino a la Prosecretaría de esta Corte Suprema de Justicia, de conformidad con lo establecido en el art. 56, inc. 1° de la ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 44/83, SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 7/8.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS (\$a. 152.800.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$a. 37.400.- A la Cuenta "Textiles y confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203),
- \$a. 28.800.- A la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205),
- \$a. 5.700.- A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) y
- \$a. 80.900.- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto

General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION